

Colegido de Aragon e leyes suyas

S. Rey.

ccuñadoz
sumadoz

2. Comisys — 3. Justicias de
giros de la audiencia de Zaragoza y comunes
quean que no se las lessadeas 2 a
xodos no se resuelven en el estado que ver
son tanhoas 2 tanpreada las bajas
que para con su debirredad 2 de nunc
tengo de desear que el Señor que me
solo mis voluntades que son el zelo de su
servicio me poren los ojos del que no tiene
bienalos 2 que me este a su servicio en
los no vitales de negozi sangre de
tempo.

2. Que en particular que gencas
de cada uno de sellaron obligados
a que no ver con las hercas
cuziendo que el de bien pagó tan
universal como procuró fueren des (III)
Hegnos en suyos legados 2 suyos
descartos que si andean que amas a sus allegados
tengas melaza de carpa si viendo tan compena de
mi particularmente en la calidad de lo que gano
ticos gastos que ay suyos otras se daban
cuya fueran esto mi sumo temor de que
ese en presario general que ay en el de
taguazas en que se refeira el pago con su
acuerdo o suiego vencagoge de y se fice
verdades que ay dentro a lo que ay en presario
con las frases que ay dentro trae en que se tiene
juntas o caravanas de timbradas hazel
as egresando de la pagada en tanto
que ay en el de caravanas 2 que en el de
ganzas que ay en el de caravanas de que ay en el de
el de la pagada en tanto que ay en el de

